



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del GAD parroquial celebrada el 8 de diciembre de 2020	<a href="#">Acta N° 39 sesión ordinaria 08 de septiembre del 2020</a>	1. Se aprobo el acta 38(25/08/2020) 2. Informe del señor presidente.	Acta No. 39 08/09/2020	Sesión Junta Parroquial San Jacinto del Búa	Las Resoluciones constan dentro del acta
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria Junta Parroquial celebrada el 29 de septiembre de 2020	<a href="#">Acta N° 40 sesión ordinaria 29 de septiembre del 2020</a>	1. Se aprobo del acta 39 (09/08/2020) 2. Informe del señor presidente. 3. Analisis y Aprobación en primera Instancia a la Tercera Reforma al Presupuesto 2020	Acta No. 40 29/09/2020	Sesión Junta Parroquial San Jacinto del Búa	Las Resoluciones constan dentro del acta

NO APLICA, Debido que el GAD Parroquial San Jacinto del Búa no emite Ordenanzas.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/09/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	Maritza Zambrano
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:secretaria@sanjacintodelbua.gob.ec">secretaria@sanjacintodelbua.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02)172 -165